ANALISIS DEL SECTOR

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Municipio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.
De acuerdo al análisis de los aspectos de orden legal, financiero, comercial, técnico y organizacional, y de las cotizaciones efectuadas telefónicamente, se procede a efectuar el análisis de la demanda por parte de la entidad, en el marco del cual se debe resaltar que los posibles oferentes deben corresponder a personas jurídicas naturales que cuenten con experiencia, capacidad financiera suficiente para ejecutar eventualmente el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Por consiguiente, la entidad con el objeto de evaluar el sector económico en el cual se contrata el suministro de los bienes objeto del presente contrato, surte el análisis de la oferta y la demanda de conformidad con la contratación efectuada por el municipio sobre este tipo de bienes y servicios, así como los mecanismos de contratación de otras entidades estatales para el mismo efecto.

OFERTA

POSIBLES PROVEEDORES: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social o actividades económicas estén relacionados con el objeto del contrato a celebrarse.

Para efectos de participar en el presente proceso le corresponde a los interesados cumplir con los requisitos de capacidad jurídica, financiera, técnica que son dispuestos en los documentos del proceso.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de

Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El EDUMAS para el presente estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

Con la base de datos obtenida, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para el **"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS

La siguiente tabla muestra las empresas representativas del sector en la región:

C	**PROPONENTE**
1	TAURO PAPELERIA
2	PAPELERIA EL CID
3	PANAMERICANA
4	MACRO
5	PAPELERIA DE LA COSTA LTDA
6	PAPELERIA TELLEZ Y COMPANIA LTDA
7	PAPELERIA LA PLAYA EG S A S
8	PAPELERIA ARCADE S A S
9	DISTRIBUIDORA O P DEL CARIBE S A S
10	PAPELERIA PAPILLON S A S

Con la población anterior de empresas inscritas en las Cámaras de Comercio de su domicilio principal, puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para el presente proceso.

a. ASPECTO ECONÓMICO

Contexto Mundial

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado

pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2023e	2024f	2025f
Mundo	6.2	3.0	2.6	2.4	2.7	0.5	0.0	-0.3
Economías avanzadas	5.5	2.5	1.5	1.2	1.6	0.8	0.0	-0.6
Economías emergentes y en desarrollo	7.0	3.7	4.0	3.9	4.0	0.0	0.0	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.5	3.4	5.1	4.5	4.4	-0.4	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	7.1	1.2	2.7	2.4	2.7	1.3	-0.3	0.0
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	2.3	2.5	0.7	0.3	-0.1
Oriente Medio y Norte de África	3.8	5.8	1.9	3.5	3.5	-0.3	0.2	0.5
Asia meridional	8.3	5.9	5.7	5.6	5.9	-0.2	0.5	-0.5
África al sur del Sahara	4.4	3.7	2.9	3.8	4.1	-0.3	-0.1	0.1

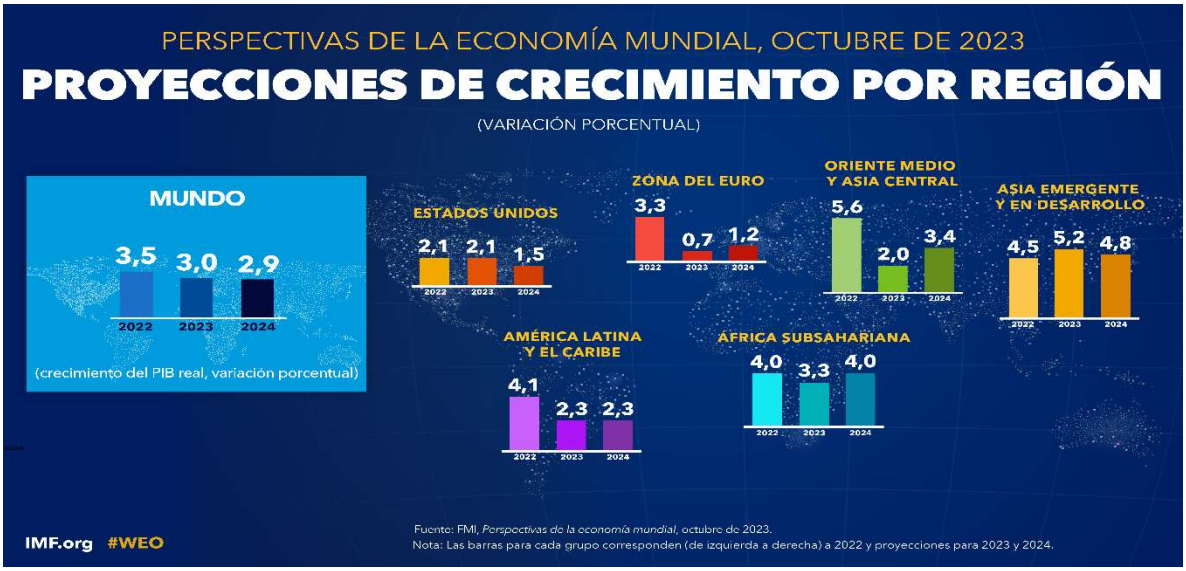
* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023.

El pronóstico de base es que el crecimiento mundial se modere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000–19) de 3,8%. Se prevé que, en las economías avanzadas, la desaceleración sea de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una disminución moderada de 4,1% en 2022 a 4,0% en 2023 y 2024. Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Se proyecta que, en general, la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación. En el capítulo 2, se documentan las tendencias recientes de las expectativas inflacionarias a corto y mediano plazo y entre diferentes agentes económicos. Se hace hincapié en el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto. Dadas las crecientes inquietudes acerca de

la fragmentación geoeconómica, en el capítulo 3 se analiza la forma en que las perturbaciones en el comercio mundial de materias primas pueden incidir en los precios de esos productos, en la actividad económica y en la transición a la energía verde





Contexto nacional

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango

objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad.

Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.





Fuente: DANE; y BanRep.

Colombia	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias[1]	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas[1]	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	_	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente[2]	_	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022) En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022. Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6	10,3	0,2	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6	8,7	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,7	22,4	1,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	11,0	9,9	0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5	26,4	17,9	-3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	4,8	0,1	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	0,9	1,2	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8	24,5	1,5	-0,2
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4	22,8	0,8	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	7,6	0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	9,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	13,9	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1	14,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,8	11,0	0,3	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	10,1	0,1	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	12,9	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	0,2	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	13,3	0,3	1,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)

En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022. Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,9	0,0	2,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	0,3	-1,6	-2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	6,5	0,5	0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,0	1,8	-4,2	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,0	2,3	1,0	-2,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	2,5	0,6	2,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-4,8	-1,2	0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,9	7,7	-0,4	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-1,0	1,5	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	3,5	2,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	4,4	2,2	0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,2	-0,2	1,2	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	4,4	-4,0	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	1,0	3,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	0,5	1,8	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	2,8	1,7	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,9	4,3	-2,3	-1,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8	3,2	3,8	0,9	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)

En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2022. Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	2,6	3,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,8	9,0	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,4	9,4	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	8,9	1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,6	2,6	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,1	3,9	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Cuadro 4. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Periodo	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)(e)	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-13,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,15
2022	3,00	13,12	9,99	19,18	4.810,20	20,82	5,19
2023	3,00	9,28	10,33	-0,72	3.822,05	-20,54	-18,97
		Información mensual				Información mensual	
dic-22	3,00	13,12	9,99	19,18	4.810,20	20,82	5,19
ene-23	3,00	13,25	10,43	16,78	4.632,20	16,31	3,89
feb-23	3,00	13,28	10,86	14,95	4.808,14	22,95	6,43
mar-23	3,00	13,34	11,42	12,42	4.627,27	23,45	8,57
abr-23	3,00	12,82	11,51	9,31	4.669,00	17,72	5,44
may-23	3,00	12,36	11,59	6,58	4.408,65	12,69	1,18
jun-23	3,00	12,13	11,62	4,80	4.191,28	1,55	-3,60
jul-23	3,00	11,78	11,44	1,82	3.923,49	-8,76	-12,14
ago-23	3,00	11,43	11,19	3,72	4.085,33	-7,15	-12,72
sep-23	3,00	10,99	10,88	3,74	4.053,76	-10,55	-14,85
oct-23	3,00	10,48	10,51	1,80	4.060,83	-15,74	-13,52
nov-23	3,00	10,15	10,61	-0,32	3.980,67	-17,23	-18,27
dic-23	3,00	9,28	10,33	-0,72	3.822,05	-20,54	-18,97
						Información semanal	
dic-22-23					3.943,03	-17,19	
dic-29-23					3.822,05	-19,80	
ene-05-24					3.927,64	-20,23	
ene-12-24					3.929,79	-17,24	
ene-19-24					3.939,89	-16,22	

1/ A partir de 2003 se refiere al punto medio del rango meta

2/ Obtenida como la variación porcentual anual del ITCR-IPP (NT). Índice de tasa de cambio real. Utiliza las ponderaciones no tradicionales y el IPP Oferta Interna como deflactor. Índice base 2010=100

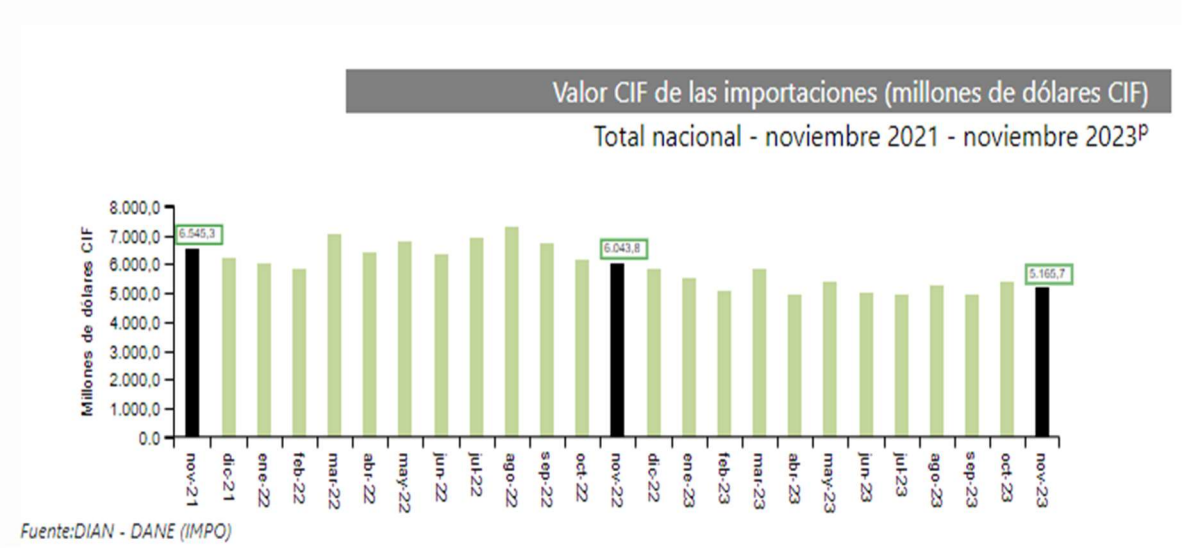
3/ A partir de Enero de 2019 el DANE realizó cambios metodológicos tales como un nuevo periodo base, diciembre 2014 = 100 y actualizaciones en la canasta de bienes y sus ponderadores.

"El DANE determinó que a partir de enero de 2021 el IPP será publicado como dato provisional, debido a que algunas fuentes de información no alcanzan a reportar los precios del mes completo. Por lo tanto, los valores serán revisados y publicados el mes siguiente cuando se tenga la totalidad de los precios como valores definitivos."

Dinámica de importaciones y exportaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2023, las importaciones fueron US$5.165,7 millones CIF y presentaron una disminución de 14,5% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En noviembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4%, y Otros sectores con 0,2%.



las exportaciones colombianas cayeron un 13,6%, cifra que, si bien es más negativa que la del mes anterior, representa una mejora con respecto a la que se observa en lo corrido del año (-15,4%). La principal causa del declive que vienen presentando las exportaciones a lo largo del año se atribuye a la disminución de la demanda mundial, dado el menor crecimiento en la actividad económica global. En este sentido, el último Informe de Perspectivas de la Economía Mundial2 , indica que la actividad económica mundial se estaría ralentizando con un crecimiento que pasaría de un 3,5% en 2022 a un 3,0% en 2023. Además de estas estimaciones para el crecimiento mundial, el documento del Fondo revela que el comercio mundial aumentaría en tan solo de solo un 0,9% este año, donde destaca que la cifra “estaría muy por debajo del promedio de 4,9 por ciento, observado en el período 2000-19” y puntualizó que la proyección refleja “no sólo la trayectoria de la demanda global, sino también cambios en su composición hacia los servicios domésticos; efectos rezagados de la apreciación del dólar, lo que desacelera el comercio por la facturación generalizada de productos en dólares; y las crecientes barreras comerciales”. En línea con el FMI, la Organización Mundial del Comercio3 estima que el volumen del comercio de mercancías aumentará solo un 0,8% este año, indicando que la desaceleración del comercio ha afectado a un amplio número de países y productos. A pesar de los desafíos presentados, las exportaciones colombianas alcanzaron un valor de USD 4.128 millones FOB, ubicándose por encima del promedio de 2023 y superando en más de mil millones el promedio de 2019 (USD 3.291), lo cual indica que, si bien las exportaciones

muestran una caída de 13,6% en el mes, sus niveles no son bajos si se comparan con los prepandemia.

Ahora, al analizar por componentes, se tiene que la disminución en las exportaciones se explica claramente por las exportaciones tradicionales, que disminuyeron un 20,7%, mientras que las no tradicionales, experimentaron una reducción más leve del 1,8%. Dentro de las no tradicionales, se tiene que la caída se explica por las fuertes disminuciones en Café (-31,5%), Carbón (-47,2%) y Ferroníquel (-73,3%), ya que el petróleo y sus derivados aumentó un 9,7%, siendo el primer mes en este año en que el petróleo ha mostrado aumentos4 .

De acuerdo con lo anterior, se tiene que excepto por el petróleo, el mes guarda un patrón de comportamiento similar a lo observado en lo corrido del año, donde las exportaciones muestran una caída de 15,4%, explicada por los rubros tradicionales, que acumulan una reducción de 24,2%, con caídas de entre 23% y 31% en sus componentes (café, petróleo y derivados, carbón y ferroníquel). No obstante, vale la pena aclarar que buena parte de este bajo desempeño en las exportaciones tradicionales, tanto mensuales, como año corrido, se debe a un efecto precio, ya que por otro lado las exportaciones en cantidades muestran caídas más suaves o incluso aumentos5 .

Un ejemplo de esto es el carbón, que muestra una caída año corrido de 24,0% en valor, pero solo una de 9,8% en cantidades o del ferroníquel, cuyo valor exportado se reduce cerca de 30% año corrido, pese a un aumento año corrido en toneladas métricas de 0,7%. Al respecto, hay que tener en cuenta que la desaceleración económica mundial antes mencionada, no solo afectó los niveles de comercio, sino que también impactó negativamente en los precios de los commodities, afectando los productos tradicionales de exportación colombianos. En este contexto se tiene que los precios del carbón se desplomaron al bajar 54% en comparación con el año anterior, mientras que el café experimentó una caída del 33%. Por su parte el petróleo registra una disminución del 6% y el níquel registró una caída del 18% en su precio. En términos de balanza y de divisas, estos menores precios se traducen en una menor entrada de divisas, lo que ha restringido la capacidad de importación de bienes y servicios que en lo corrido del año a agosto registra una reducción de 27,5%.

A futuro, pesa una gran incertidumbre sobre el devenir de los precios del petróleo dada la situación en Medio Oriente con el ataque de Hamas a Israel y la respuesta de Israel sobre la franja de Gaza. Al respecto el Banco Mundial, en su informe de Perspectivas de los Mercados de Productos Básicos6 publicado en noviembre, advierte que los efectos del conflicto sobre los productos básicos serán limitados si el conflicto no se extiende.





b. ASPECTO TECNICO

➢ Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

c. Marco Regulatorio o legal

➢ Normatividad aplicable al proceso de contratación La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Del anterior análisis del sector, y en fundamento a lo dispuesto en el Manual de Colombia Compra se establecieron las condiciones para el proceso que se pretende iniciar

proporcional al objeto a contratar, a su complejidad, y valor de la contratación. Los cuales se detallan en el presente documento y en la invitación pública

ASPECTOS TÉCNICOS

ARTICULOS		NECESIDAD	PRECIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	2				
AMBIENTADOR AUTOMATICO 175GR	UNIDAD	10				
BALDE DE LIMPIEZA SENCILLO	1 BALDE	1				
BANDEJA	UND	3				
BOLIGRAFO NEGRO	UNIDAD	100				
BOLSA DE BANDAS ELASTICAS X 50	UNIDAD	1				
BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIANA	UNIDAD	400				
BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	UNIDAD	1000				
BOLSAS PARA PAPELERA MEDIAN DE 50X55 DE 100 UND	PAQ.X100	5				
BORRADOR NATA	UNIDAD	50				
CARPETAS 4 ALETAS	UND	15				
CARPETAS AZULES	UNIDAD	300				
CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	21				
CARPETAS MARRONES oficio	UNIDAD	900				
CARPETAS MARRONES CERRADAS	UNIDAD	20				
CEPILLOS PARA BARRER INDUSTRIAL	UND	5				
CHINCHE	UNIDAD	13				
CINTA ENMASCARADA	UNIDAD	5				
CINTA METRICA DE FIBRA	UNIDAD	5				
CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	10				
CLIP METALICO MARIPOSA X100	UNIDAD	3				
CLIP METALICO PEQUEÑO X 100	CAJA	30				
CLIP STANDARD	CAJA	20				
CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	10				
CUBIERTOS	JUEGOX6	2				
DESINFECTANTE PARA PISOS X 4 LITROS	UND	2				
DETERGENTE LIQUIDO X 4LT	UNIDAD	7				
ESCOBAS CON PALO	UNIDAD	4				
ESPONJA MULTIUSOS	UNIDAD	3				
EXACTO	UNIDAD	10				
FOLDER DE TAMAÑO OFICIO DE CARTON	CAJAX 12	20				
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETES	100				

GRAPA MARFIL	3 CAJITAS	10				
GRAPADORAS	UNIDAD	10				
GUANTES NEGROS	PAR	30				
GUANTES PAQUETES amarillo	PAQQ.X12	4				
HUELLERO	UNIDAD	2				
HUMEDECEDOR DACTILAR	UNIDAD	3				
JABON LIQUIDO DE LAVALOZA X 4 LITROS	UND	3				
JUEGO DE POSILLOS	JUEGOX6	3				
LAPIZ NEGRO	UNIDAD	100				
LIBRO DE ACTAS	UNIDAD	4				
LIMPIA VIDRIO LT	UNIDAD	3				
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	15				
MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	15				
MEMORIA USB	UNIDAD	5				
MEMOS X 5	PAQUETES	5				
PALOS DE ESCOBA	UNIDAD	6				
PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	UNIDAD	8				
PAPEL HIGIENICO X 12 UNDS	PAQ. X 20	20				
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	3				
RASTRILLOS INDUSTRIAL	UND	5				
RECOGEDOR DE BASURA	UND	2				
REGLAS	UNIDAD	10				
RESALTADOR	UNIDAD	25				
RESMA CARTA	UNIDAD	50				
RESMA OFICIO	UNIDAD	92				
SOBRE DE MANILA X 30	PAQUETES	3				
SOBRES CARTA X 32	PAQUETES	2				
TINTA AMARILLA LT	UNIDAD	3				
TINTA AZULES LT	UNIDAD	3				
TINTA NEGRA LT	UNIDAD	3				
TINTA ROJA LT	UNIDAD	3				
TRAPERO INDUSTRIAL	UND	5				
VASOS	UNIDAD	36				
TOTAL						

Los bienes ofrecidos deben:

• Ser de primera calidad.

• Estar bien presentados

• Entregarse con las especificaciones requeridas.

El contratista debe:

• Aceptar los procedimientos administrativos que determine La EDUMAS para la ejecución del contrato.

• Deberá garantizar la buena calidad del producto y proceder de inmediato se le notifique al proveedor, la reposición del producto si no cumple con las especificaciones y calidad requerida en caso de ser necesario, el termino no puede superior a 3 días.

NOTA 1: Los elementos anteriormente descritos deben ser Nuevos, Originales, NO Remanufacturados, NI Reutilizados, de óptima calidad y marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional.

NOTA 2:Las propuestas deben ser presentadas con IVA incluido y sino llegasen a tener, deberá justificarse en la oferta.

NOTA 3: La entidad requiere de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo, que los oferentes tengan disponibilidad de entregar los suministros de forma inmediata, sin interrupciones y en el menor tiempo posible en virtud a que se presentan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que implican necesariamente suministrar los elementos de manera oportuna.

NOTA 4: En caso de presentarse elementos defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.

NOTA 05: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, EL NO OFRECIMIENTO DE ALGUNA DE ELLAS. (No modificar, no adicionar y no suprimir), los anexos correspondientes, a la invitación, las modificaciones de alguno de estos anexos serán causal de RECHAZO POR PARTE DE ESTA ENTIDAD además los anexos deben estar firmados por el proponente.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA De acuerdo al análisis de la oferta realizado por parte de la entidad, podrían indicarse como posibles oferentes los siguientes establecimientos, que prestan el suministro de aseo y cafetería en el Municipio de Soledad:

TAURO PAPELERIA

EL CID

PANAMERICANA

MAKRO CALLE 30

ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

Procesos adelantados por la entidad

NUMERO INVITACION	OBJETO	VALOR	PLAZO
MC-EDUM-2023-P002	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDA EL EDUMAS	$6.000.000	CUATRO MESES
MC-EDUM-2023-P003	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMEINTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.	$15.000.000	CUATRO MESES

ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es de VEITIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gastos que se generen. El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado, soportado en las cotizaciones solicitadas por el Edumas a las personas naturales y jurídicas que ofrecen este tipo de servicio, las cuales se anexan y hacen parte integral de este Análisis.

El presente documento recoge lo dispuesto por el artículo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

● El artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de Selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

● El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia según sea el caso.

● La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión de adquisición o compras, presupuesto, según sea el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad.

● El artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto único reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, establece que “Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto

de pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

1. La descripción de la necesidad que el Instituto pretende satisfacer con el proceso de contratación. 2. El objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los documentos jurídicos. 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable

6. El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

7. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación

8. CONCLUSIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la contratación de mínima cuantía se adelanta independientemente del objeto que pretenda satisfacer la entidad en concordancia con el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De igual manera el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto se le aplicará las reglas del proceso de mínima cuantía.

Así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gastos que se generen. La Propuesta Económica deberá presentarse por la suma de los valores unitarios y se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y con el fin de ejecutar la disponibilidad presupuestal ha planteado seleccionar un oferente el cual ofrezca en menor valor, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

ANDREA CAROLINA SANDOVAL UTRIA
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA